

de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón nº 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Procedimiento de APREMIO.

Trámite: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE EMBARGO Y REQUERIMIENTOS.

NOMBRE	EXPDTÉ
TUHAMÍ MOHAMED MUSTAFA	50850
REVERTE MORENO DAVID ANDRES	50851
ROMERO ROMERO FCO. ASIS	27739
SEVILLA FLORES JOSÉ	12676
SEVILLA FLORES FCO. JOSÉ	25718
RISOTO GUERRERO JORGE	2020
SIERRA RAMOS ANTONIO	6045
SUÁREZ CATALA ALEJANDRO	39411
YUS LÓPEZ YEL-LUL ABDELKADER	13072
SOBRINO FERNÁNDEZ RAUL	48115
RIOS MORENO EDUARDO	20831
VALVERDE AYALA JOSÉ	29961
POSTIGO GARCÍA FERNANDO	33232
VAZQUEZ TORTOSA JOSÉ RAMÓN	750
ROMERO ARIJA JUAN	5854
PUGA DONOSO JOAQUÍN	23020
SOLERIAS MELILLA PAVIMENTOS SL	165
REY VAZQUEZ JUAN CARLOS	278
WEIL SEGUIDO ANGEL	4313
VAGABI MELILLA SL	19328
VAZQUEZ ENCARNACIÓN ANTONIO	27973
MOHAMED ALLAL DOUDOH MOHAMED	
	28151
RODRÍGUEZ CRUZ JOSÉ ALBERTO	29290
SDAD. SERVICIOS DEL Y MELILLA SL	43839
SERRANO EUGENIO DANIEL	46258

YAHIAM MIMUN ABDELSAMAT 48645

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 28 de abril de 2009.

El Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

REQUERIMIENTO DE COMPARCENCIA
PARANOTIFICACIÓN

1143.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Cargadero del Mineral, local 25), al efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 29 de abril de 2009.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro F. Vázquez Marfil.